

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de abril de 1986.

Vista la necesidad de instalar, con carácter urgente, equipos fotocopiadores afectados a diversas causas/ que se encuentran en trámite en este Tribunal y, teniendo en / cuenta la índole reservada de sus constancias, así como las razones de seguridad que median para su específica e inmediata instalación en los lugares destinados a ese efecto.

SE RESUELVE:

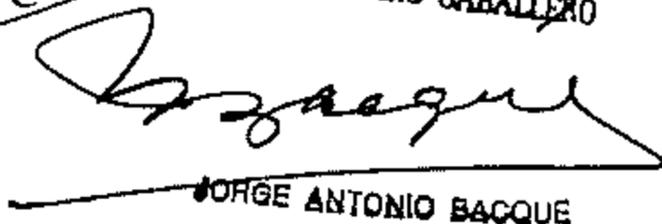
1º) Autorizar al Departamento de Compras/ a efectuar la contratación directa de un servicio de locación, / por el término de doce meses, de tres (3) equipos fotocopiadores que permitan la extracción de fotocopias en doble faz automática -en una sola operación- para ser instalados en dependencias de/ este Tribunal.

2º) Encuadrar la mencionada contratación/ directa en las disposiciones del artículo 56, inciso 3, apartado c) de la Ley de Contabilidad.

3º) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO



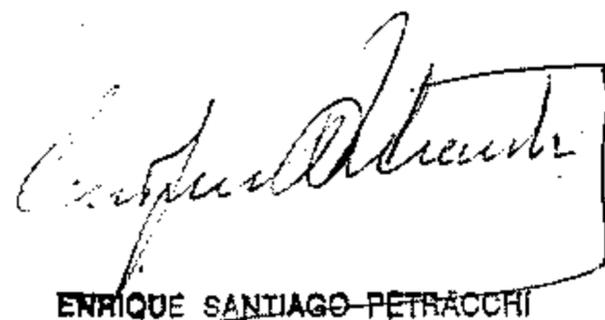
JORGE ANTONIO BACQUE



CARLOS FAYT



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI